

Tabla de Valoración

Código	Denominación
233	Expedientes de expedición del domento de identificación de titularidad, aforo y horario de establecimientos públicos

Procedencia (Unidad Productora)

Organismo	Unidad	Fecha inicial	Fecha final
Delegaciones de Gobernación	Sección de Juego y Espectáculos Públicos, Negociado de Autorizaciones	1983	1990
Delegaciones de Gobernación	Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, Departamento de Autorizaciones	1991	1996
Delegaciones del Gobierno	Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, Sección de Autorizaciones	1996	2012
Servicios Periféricos de la Consejería de Justicia e Interior adscritos a las Delegaciones del Gobierno (Área de Espectáculos Públicos)	Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, Sección de Autorizaciones	2012	2018

Normativa específica aplicable

Tipo	Rango	Disposición	Fecha aprobación	Fecha publicación	Boletín	Nº	Corrección errores	Nº
Específica	Decreto	Decreto 50/1985, de 5 de marzo, por el que se regula el ejercicio de las competencias transferidas a la Junta de Andalucía en materia de espectáculos públicos	05/03/1985	09/04/1985	BOJA	32		
Específica	Orden	Orden de 14 de mayo de 1987 por la que se determinan los horarios de cierre de espectáculos y establecimientos públicos	14/05/1987	18/05/1987	BOJA	42		
Específica	Orden	Orden de 19 de octubre de 1987, por la que se regula el documento que han de exhibir los establecimientos públicos previsto en el artículo nueve de la Orden de 14 de mayo de 1987	19/10/1987	03/11/1987	BOJA	91		
Específica	Ley	Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía	15/12/1999	31/12/1999	BOJA	152		
Específica	Decreto	Decreto 78/2002, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Nomenclátor y el Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía	26/02/2002	30/03/2002	BOJA	37		
Específica	Orden	Orden de 25 de marzo de 2002, por la que se regulan los horarios de apertura y cierre de los establecimientos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía	25/03/2002	13/04/2002	BOJA	43		

Código Denominación

233 Expedientes de expedición del domento de identificación de titularidad, aforo y horario de establecimientos públicos

Específica Decreto Decreto 155/2018, de 31 de julio, por el que se aprueba el Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Andalucía y se regulan sus modalidades, régimen de apertura o instalación y horarios de apertura y cierre 31/07/2018 03/08/2018 BOJA 150

Régimen de acceso

Acceso limitado por contener datos personales de categorías no especiales, con las salvedades contenidas en el art. 15.3 de la Ley 19/2013 y el art. 57 de la LPHE.

Documentos que integran cada unidad documental

Documentos	Tradición documental	Observaciones
Solicitud en modelo normalizado de la Junta de Andalucía (Anexo I de la Orden de 19 de marzo de 1987/Anexo I de la Orden de 25 de marzo de 2002).	Original	Del titular/representante legal del establecimiento público a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía.
Documentos que acompañan la solicitud:		
NIF/CIF del/de la titular. DNI/NIF del/de la representante legal. Documento acreditativo de la representación que ostenta.	Copia Autenticada	
Alta en el Impuesto de Actividades Económicas.	Copia	De la Agencia Tributaria
Licencia de apertura del establecimiento.	Copia Autenticada	Del Ayuntamiento
Plano de la planta del local, definitivamente aprobado en las correspondientes licencias municipales, a escala mínima 1:100.	Copia	
Si la Delegación del Gobierno aprecia deficiencias y/o falta de documentos en la solicitud.: Requerimiento de subsanación en el plazo de 10 días hábiles, con acuse de recibo.	Original	De la Delegación del Gobierno al titular/representante legal del establecimiento público. Si el establecimiento público no subsana, se desestima la solicitud y se archiva el expediente.
Si la solicitud ha sido correctamente presentada: Notificación remitiendo el Documento Identificativo de Titularidad, Aforo y Horario.	Original	De la Delegación del Gobierno al interesado/a.
Documento Identificativo de Titularidad, Aforo y Horario de Establecimientos Públicos (conforme al Anexo II de la Orden 19 de marzo 1987/Orden 25 de marzo de 2002).	Original	Deberá exhibirse junto a la entrada principal del establecimiento y ser visible al público desde el exterior.

Series relacionadas

Tipo de relación	Nombre	Organismo	Unidad Administrativa
Complementaria	Expedientes de autorización de apertura o instalación de establecimientos públicos	Ayuntamientos	Urbanismo
Complementaria	Expedientes de autorización de horarios especiales y de apertura permanente de establecimientos públicos	Delegaciones del Gobierno	Servicio de Juegos y Espectáculo Públicos
Complementaria	Expedientes de autorización de instalación y funcionamiento de salones recreativos y salones de juego	Delegaciones del Gobierno	Servicio de Juegos y Espectáculo Públicos

Código Denominación

233 Expedientes de expedición del domento de identificación de titularidad, aforo y horario de establecimientos públicos

Complementaria	Expedientes de control de la ampliación municipal de horarios de establecimientos públicos	Delegaciones del Gobierno	Servicio de Juegos y Espectáculo Públicos
Complementaria	Licencias de apertura de establecimientos públicos	Ayuntamientos	Urbanismo

Plazos de permanencia y transferencia

Al Archivo Central	Al año de la finalización del trámite administrativo (fecha de la notificación)
Al Archivo Intermedio / Histórico	Se transferirá la muestra

Resolución

Se podrá eliminar la serie en su totalidad. Dicha eliminación se llevará a cabo en el Archivo Central a los cinco años de la fecha de la notificación. No se podrán eliminar aquellos expedientes que recojan actos que hayan sido recurridos, que sean objeto de alguna actuación administrativa especial o que correspondan a relaciones jurídicas vigentes. De los documentos a eliminar se realizará un muestreo que consistirá en la conservación de un expediente por año.